



14 de noviembre de 2019

(19-7754)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**DECLARACIONES FORMULADAS DURANTE LA REUNIÓN FORMAL
DEL COMITÉ MSF CELEBRADA EN NOVIEMBRE DE 2019**

PUNTO 4 E) II) DEL ORDEN DEL DÍA: LMR DEL CODEX PARA EL GLIFOSATO

Comunicación de los Estados Unidos de América

La siguiente comunicación, recibida el 12 de noviembre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

-
1. Los Estados Unidos plantean de nuevo su preocupación con respecto a las medidas adoptadas por los Miembros para restringir el uso del glifosato o suprimir los LMR de glifosato sin una justificación científica clara.
 2. Las autoridades científicas y de reglamentación de todo el mundo han vuelto a evaluar este instrumento de protección de cultivos y han renovado su autorización, lo que hace que, además de uno de los instrumentos más utilizados, sea uno de los más rigurosamente evaluados y reglamentados.
 3. Recordemos que en 2016, la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) celebró una sesión especial para volver a evaluar el glifosato en respuesta a la evaluación de peligros realizada por el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC).
 4. Tras revisar las numerosas pruebas disponibles y llevar a cabo una evaluación de riesgos exhaustiva, la JMPR reafirmó que la exposición alimentaria al glifosato no plantea un riesgo para los consumidores. Posteriormente, la Comisión del Codex Alimentarius confirmó todos los LMR vigentes para el glifosato.
 5. A este respecto, recordamos el mandato conferido al Comité en el párrafo 4 del artículo 12 del Acuerdo MSF de vigilar las repercusiones en el comercio relacionadas con la no utilización de las normas internacionales, así como la directriz dada en el documento G/SPS/11/Rev.1 de analizar la gravedad de los problemas causados al comercio de los productos abarcados por la norma internacional.
 6. Pese a la uniformidad de las constataciones de distintos órganos científicos y de reglamentación independientes, está claro que la comunicación de los riesgos del glifosato sigue siendo difícil. La publicación del informe del CIIC y su consiguiente repercusión mediática han desinformado a los consumidores y alimentado la desconfianza en la adopción de decisiones basadas en criterios científicos y en los riesgos.
 7. En agosto de 2019, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos publicó unas directrices para las entidades que han registrado productos que contienen glifosato en las que les advertía de que la EPA ya no aprobaría las etiquetas de productos que afirmaran que se ha comprobado que el glifosato produce cáncer, una afirmación falsa que no cumple las prescripciones legales de etiquetado de la Agencia, ya que es fundamental que los organismos de reglamentación federales transmitan a los consumidores información exacta y con base científica sobre los riesgos que los plaguicidas representan para ellos.

8. Nos preocupa profundamente que las restricciones injustificadas o desproporcionadas impuestas al glifosato solo sirvan para intensificar las dudas de los consumidores, minar la confianza pública y socavar la integridad de los organismos públicos de reglamentación.

9. Por este motivo, pedimos a todos los Miembros que sigan observando los LMR del Codex para el glifosato o adopten medidas sanitarias y fitosanitarias sobre este producto basadas en evaluaciones de riesgos con base científica.

10. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha expresado su preocupación por la posibilidad de que el CIIC ponga en entredicho, sin pretenderlo, la rigurosidad de los criterios científicos y de evaluación de los riesgos utilizados por la Comisión del Codex Alimentarius. Con ese propósito, tenemos entendido que la secretaría de la OMS ha estado trabajando con el CIIC para garantizar que las sustancias que han sido evaluadas por los Comités Mixtos FAO/OMS de Expertos no se sometan a las evaluaciones de peligros del CIIC, que son limitadas y menos sólidas.

11. Habida cuenta de los actuales problemas relativos al glifosato, en particular por lo que respecta a la justificación científica, respaldamos firmemente las iniciativas emprendidas por este Comité para reforzar la labor de la Comisión del Codex Alimentarius y mejorar la comprensión colectiva de los fundamentos científicos del Acuerdo MSF.

12. Asimismo, invitamos a los Miembros a reflexionar sobre cómo puede contribuir este Comité a promover una mayor comprensión de los principios del análisis de riesgos y cómo el uso de normas objetivas y con base científica favorece la eficiencia de la producción y el comercio de alimentos inocuos y asequibles para satisfacer la demanda mundial.

13. Señor Presidente, valoramos positivamente los debates mantenidos en este Comité sobre medidas para mejorar la transparencia y facilitar un mayor entendimiento común de las preocupaciones planteadas en el Comité. Por consiguiente, presentaremos esta declaración a la Secretaría y solicitaremos su publicación como documento de la serie GEN.
